



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Radicación:	76-147-31-84-002-2021-00056-00
Demandante	María Lida Cardona Acevedo
Demandado	José Hernando Rendón Ramírez
Auto No.	945

ASUNTO

Procede el Despacho a requerir al apoderado judicial de la parte actora en calidad de partidor.

CONSIDERACIONES

Mediante auto 901 del 15 de septiembre de 2021 se ordenó rehacer el trabajo de partición presentado por el apoderado judicial de la parte actora en calidad de partidor, otorgándole el término de cinco (5) días para que procediera en tal sentido, sin embargo, como quiera que ya se encuentra vencido dicho término sin que hasta el momento hubiera procedido a presentar el trabajo de partición con las indicaciones realizadas por el Juzgado, se requerirá para que en el término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el auto 901 del 15 de septiembre de 2021, so pena de proceder conforme a lo establecido en el artículo 510 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora designado en calidad de partidor, para que en el término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la

notificación por estado de esta providencia, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el auto 901 del 15 de septiembre de 2021, so pena de proceder conforme a lo establecido en el artículo 510 del Código General del Proceso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE



**WILMAR SOTO BOTERO
JUEZ**

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
CARTAGO - VALLE

El auto anterior se notifica por **ESTADO**

No. **171**

28 de septiembre de 2021



WILSON ORTEGON ORTEGON
Secretario